Cancillería

ACADEMIA DIPLOMÁTICA
AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO

80 años Construyendo Futuro

Universidad del Valle

CONCURSO DE INGRESO
A LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
2028

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

PRUEBAS DEL CONCURSO 3

Pruebas por aplicar, carácter y ponderación 3

FASE I: PRUEBAS ESCRITAS 5

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS FASE I 5

Prueba producción textual sobre contexto colombiano 5

Metodología y formato 5

Estructura de la prueba 6

Prueba de comprensión de lectura 6

Metodología y formato 6

Estructura de la prueba 7

Prueba de conocimientos 9

Metodología y formato 9

Estructura de la prueba 9

LOGÍSTICA Y DURACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS FASE I 11

FASE II: PRUEBAS PSICOTÉCNICAS, ENTREVISTA INDIVIDUAL E INTERACCIÓN 13

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS FASE II 13

Prueba Psicotécnica 13

Metodología y formato 13

Recomendaciones 13

Prueba entrevista individual 14

Metodología y formato 14

Prueba interacción grupal 15

Metodología y formato 15

LOGÍSTICA Y DURACIÓN DE LAS PRUEBAS FASE II 16

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA DE PRUEBAS ESCRITAS 17

INTRODUCCIÓN

El concurso de méritos para el ingreso a la Carrera Diplomática y Consular es un proceso que se realiza anualmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de permitir a los colombianos la posibilidad de hacer parte del servicio exterior del país. De acuerdo con el art.1 de la **Resolución 00655 del 19 de enero de 2026**, **se convocó el Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el año 2028**, el cual se divulga mediante los medios dispuestos en el artículo 18 del Decreto Ley 274 de 2000. Adicionalmente, la Resolución mencionada establece los criterios y condiciones del proceso con base en el mérito a través de procedimientos que garantizan la participación en igualdad de condiciones de quienes cumplan con los requisitos mínimos estipulados en el art. 8 de la misma.

El operador encargado del proceso evaluativo llevará a cabo la aplicación de la primera y segunda fase de las pruebas y por medio de la presente Guía de Orientación, se proporciona a los aspirantes la información relacionada con los términos y procedimientos establecidos para cada fase de evaluación, incluyendo los aspectos que se evaluarán, los tipos de pregunta que se utilizarán y algunas recomendaciones a tener en cuenta.

PRUEBAS DEL CONCURSO

De acuerdo con la Resolución 00655 del 19 de enero de 2026, las pruebas son los instrumentos de selección dirigidos a evaluar la capacidad, idoneidad y potencialidad del aspirante a ingresar al Curso de Capacitación Diplomática y Consular. Las pruebas son de carácter obligatorio por lo cual el aspirante deberá presentar la totalidad de estas en las jornadas programadas por la Academia Diplomática.

Pruebas por aplicar, carácter y ponderación

De conformidad con lo dispuesto en la **Resolución 00655 del 19 de enero de 2026**, el Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular 2028 está conformado por dos fases de pruebas, cada una cuenta con su

respectiva ponderación dentro del proceso de selección. A continuación, se detallan en resumen los porcentajes de cada una.

FASES	PORCENTAJE
Fase I	65%
Fase II	35%
Total	**100%**

Las pruebas para el concurso se realizarán en dos fases:

FASE	PRUEBA	DEFINICIÓN	METODOLOGÍA	VALOR
FASE I: PRUEBAS ESCRITAS	Producción textual Contexto Colombiano (Formato presencial)	Competencias argumentativas y de análisis en relación con información sobre Colombia en todas sus diversidades y realidades.	Construcción de un texto en torno a un conjunto de temas proporcionados con anterioridad	30%
	Comprensión de Lectura (Formato presencial)	Competencias interpretativas de textos	Selección múltiple con única respuesta basada en textos cortos enunciados en cada pregunta.	20%
	Prueba de conocimientos (Formato presencial)	Dominio de temas incluidos en el material bibliográfico publicado	Selección múltiple con única respuesta	15%
SUBTOTAL FASE I				**65%**

FASE	PRUEBA	DEFINICIÓN	METODOLOGÍA	VALOR
FASE II: PRUEBA PSICOTÉCNICA, ENTREVISTA E INTERACTIVA GRUPAL	Prueba Psicotécnica (Formato virtual)	Evaluación de competencias y habilidades	Escrita Opción múltiple	10%
	Entrevista Individual (Formato presencial)	Reunión de cada aspirante con un jurado	Presentación de aspirante ante un jurado	15%
	Interacción Grupal (Formato presencial)	Ejercicio de simulación para desarrollar en grupo.	Resolución de un caso frente a un jurado	10%
SUBTOTAL FASE II				**35%**

TOTAL FASES	**100%**

FASE I: PRUEBAS ESCRITAS

DESCRIPCIÓN DE LA FASE I PRUEBA ESCRITA

La Fase I está conformada por tres (3) pruebas dirigidas a evaluar al aspirante en los aspectos establecidos en el artículo 16º de la resolución No. 00655 de 19 de enero de 2026 y su valor corresponde al 65% del valor total del concurso. Las pruebas de la Fase I son diseñadas y calificadas por la Universidad del Valle como operador externo que acredita la debida experticia en este campo.

Prueba producción textual sobre contexto colombiano

Metodología y formato

La prueba busca evaluar el conocimiento del aspirante sobre temáticas relacionadas con el contexto histórico, social, político, cultural y económico del país, así como sobre derechos humanos, desarrollo social y su articulación con dimensiones del ámbito internacional.

Además de valorar el dominio de contenidos, esta prueba examina la capacidad para producir textos argumentativos de alto nivel, con un componente analítico y relacional sólido, empleando correctamente las normas de ortografía, gramática y redacción. También se consideran los principios y técnicas de elaboración de documentos escritos y la habilidad para plantear propuestas contextualizadas, claras y coherentemente estructuradas.

La aplicación es de carácter presencial, mediante la construcción de un ensayo escrito a mano y en caligrafía legible con una extensión máxima de 4 páginas. Al inicio de la prueba, cada aspirante recibirá un cuadernillo compuesto por cuatro (4) premisas, cada una de las cuales vincula un tema de interés nacional con una dimensión diplomática. Así mismo, para la ejecución de la prueba el aspirante tendrá hojas para la redacción del ensayo y una (1) hoja de trabajo. El aspirante deberá seleccionar una (1) de estas premisas y elaborar un ensayo que desarrolle su argumentación con estructura de introducción, desarrollo y conclusión.

Estructura de la prueba

Las dimensiones por evaluar en el escrito elaborado por el aspirante se describen a continuación, así como el peso porcentual de cada dimensión dentro de la prueba.

Estructura prueba producción textual sobre contexto colombiano

DIMENSIÓN	DEFINICIÓN	VALOR
Argumentativa	Evalúa la capacidad de sostener una postura mediante tesis, argumentos y contraargumentos razonados, entendida como dinámica enunciativa (Martínez, 2001).	50%
Análisis	Considera la habilidad para descomponer y relacionar críticamente elementos del contexto colombiano e internacional, construyendo interpretaciones (Martínez, 2001)	30%
Ortografía y puntuación	Evalúa el uso correcto de las normas ortográficas, gramaticales y de puntuación para asegurar claridad y precisión en el texto.	20%

Prueba comprensión de lectura

Metodología y formato

La prueba tiene como finalidad valorar los dominios fundamentales de la comprensión lectora, entendida como "la capacidad de un individuo para comprender, emplear, reflexionar e interesarse en los textos escritos" (Gracida, 2012).

La prueba de comprensión de lectura es de aplicación presencial. Cada pregunta presenta un extracto de un texto acompañado de un enunciado orientado a evaluar distintos niveles de comprensión lectora. El formato corresponde a selección múltiple con única respuesta, en todos los casos, se presentan tres (3) opciones de respuesta, de las cuales únicamente una (1) es la correcta.

Estructura de la prueba

La prueba está compuesta por veinte (20) enunciados en total, distribuidos en tres (3) etapas de complejidad creciente. La primera es la etapa literal, que examina la capacidad de acceder y recuperar información explícita en los textos, lo cual supone habilidades para buscar, seleccionar y organizar datos. La segunda es la etapa inferencial, orientada a valorar la capacidad de integrar e interpretar ideas, así como demostrar la comprensión de la coherencia y estructura de los textos. Finalmente, la etapa crítica busca medir la capacidad de reflexionar y evaluar, relacionando la información del texto con conocimientos, ideas y experiencias propias.

Los textos a partir de los cuales se formularon los enunciados corresponden a tres tipologías. En primer lugar, los textos expositivos, cuyo objetivo es explicar o desarrollar un tema de manera clara y ordenada, fundamentándose en información verificable (Martínez, 2012). En segundo lugar, los textos informativos, que presentan datos, hechos o conocimientos de manera objetiva, sin emitir juicios de valor, con el propósito de transmitir información precisa y clara (Cassany, 2006). En tercer lugar, los textos argumentativos, que buscan defender o rechazar una postura o idea mediante razones y evidencias, con la intención de persuadir o convencer al lector (van Eemeren y Grootendorst, 2004).

Estructura prueba comprensión de lectura
La prueba evalúa los siguientes ejes:

EJES	CANTIDAD
Fundamentos del Sistema Internacional y Teoría de las Relaciones Internacionales	20 enunciados
Política Exterior Colombiana y Arquitectura Institucional	
Derecho Internacional Público y Régimen Jurídico Internacional	
Economía Internacional, Comercio y Desarrollo	
Coyuntura Internacional y Análisis Estratégico	
Diplomacia Pública, Territorial y Enfoque Diferencial	
Estrategia Nacional Digital	

Ejemplo de la prueba comprensión de lectura

Tema:

Desarrollo Económico – Literal

Texto base (informativo):

En Colombia, las remesas enviadas por los trabajadores en el exterior se han convertido en una de las principales fuentes de divisas. Según el Banco de la República, en 2023 estas superaron los 10.000 millones de dólares, cifra que representó alrededor del 3,3 % del Producto Interno Bruto (PIB). La mayor parte de estas transferencias provino de Estados Unidos y España.

Enunciado:

De acuerdo con el texto, ¿Qué lugar ocupan las remesas dentro de la economía colombiana?

A. Son una de las principales fuentes de divisas para el país (Respuesta correcta)

B. Se han reducido de manera significativa en los últimos años.

C. Provienen principalmente de países de América Latina.

Justificación

La opción A es la correcta porque el texto dice explícitamente que las remesas "se han convertido en una de las principales fuentes de divisas".

Prueba de conocimientos

Metodología y formato

La *prueba de conocimientos* está conformada por cincuenta (50) enunciados de selección múltiple con única respuesta, cada uno cuenta con cuatro opciones de respuesta, de las que el aspirante deberá elegir únicamente la correcta.

Su propósito es evaluar el conocimiento de los aspectos históricos, políticos, económicos, sociales, culturales y de inserción internacional de Colombia, en correspondencia con los ejes temáticos referidos en la bibliografía oficial recomendada del concurso.

Los enunciados están diseñados según la Taxonomía de Bloom, cubriendo los niveles de recordar, comprender, aplicar, analizar y evaluar, con una distribución previamente establecida que asegure balance entre distintos niveles de complejidad cognitiva.

Estructura de la prueba

La *prueba de conocimientos* está compuesta de cincuenta (50) enunciados en total, en los que se evalúan los siguientes ejes:

Estructura prueba de conocimientos:

EJE	CANTIDAD
Fundamentos del Sistema Internacional y Teoría de las Relaciones Internacionales	50 enunciados
Política Exterior Colombiana y Arquitectura Institucional	
Derecho Internacional Público y Régimen Jurídico Internacional	
Economía Internacional, Comercio y Desarrollo	
Coyuntura Internacional y Análisis Estratégico	
Diplomacia Pública, Territorial y Enfoque Diferencial	
Estrategia Nacional Digital	

Ejemplo de ítem de prueba de conocimientos

Enunciado:

En 2015, Colombia ratificó el Acuerdo de París sobre cambio climático, comprometiéndose a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. A la luz de este acuerdo, ¿Cuál es uno de los principales desafíos para el cumplimiento de sus metas nacionales?

A. Alcanzar las metas no depende de la política interna, pues el Acuerdo de París establece mecanismos automáticos de reducción de emisiones en todos los países firmantes.

B. El reto principal es lograr que la transición energética, la reducción de la deforestación y el control de la minería ilegal se articulen con el desarrollo del país. (Respuesta correcta)

C. El cumplimiento se limita únicamente al sector energético, por lo cual no es necesario incluir medidas relacionadas con agricultura, uso del suelo.

D. El Acuerdo de París obliga a Colombia a depender exclusivamente de ayuda internacional, sin margen para formular políticas ambientales propias.

Justificación:

La opción B es la correcta porque el cumplimiento de los compromisos climáticos de Colombia requiere integrar políticas de transición energética, protección de bosques y desarrollo sostenible, que son los principales retos de articulación en el marco del Acuerdo de París.

LOGÍSTICA Y DURACIÓN DE LA FASE I PRUEBA ESCRITA

Fecha de la prueba:

- Domingo 28 de junio del 2026.

Hora inicio aplicación de la prueba escrita

- Todas las ciudades aplicarán la prueba de manera simultanea

CIUDAD	HORA	
	INICIO JORNADA	CIERRE JORNADA
Ciudades Nacionales	**8:00**	**13:40**
San Francisco (EEUU)	6:00	11:40
Ciudad de México (México)	7:00	12:40
Montreal (Canadá)	9:00	14:40
Nueva York (EEUU)	9:00	14:40
Santiago de Chile (Chile)	9:00	14:40
Sao Paulo (Brasil)	10:00	15:40
Madrid (España)	15:00	20:40
Barcelona (España)	15:00	20:40
París (Francia)	15:00	20:40

Tiempo empleado aplicación de la prueba:

- 5 (cinco) horas y 40 (cuarenta) minutos.

PRUEBA	DURACIÓN
Producción textual sobre contexto colombiano	2 (dos) horas
Receso y regreso a prueba	40 (cuarenta) minutos
Comprensión de lectura	1 (una) hora y 30 (treinta) minutos
Cconocimientos	1 (una) hora y 30 (treinta) minutos

Elementos para presentar la prueba:

Para presentar la totalidad de las pruebas de la Fase I y II, el (la) aspirante deberá presentar:

- EL ORIGINAL DE SU CÉDULA DE CIUDADANÍA EN FÍSICO O LA VISUALIZACIÓN DE CÉDULA DIGITAL EN EL TELÉFONO CELULAR, O, EN SU DEFECTO, EL PASAPORTE EN FÍSICO. EN CASO DE QUE LA CÉDULA ESTE EN TRÁMITE, SE DEBE PRESENTAR LA CONTRASEÑA VIGENTE EXPEDIDA POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.
- CADA ASPIRANTE DEBERÁ CONTAR CON UN (1) LÁPIZ Y DOS (2) DE REPUESTO N°2, UN BORRADOR NEGRO Y UN TAJALAPIZ PARA LA CONTESTACIÓN DE LAS PRUEBAS.
- SE RECOMIENDA LLEGAR TREINTA (30) MINUTOS ANTES DE LA HORA DE CITACIÓN PARA GARANTIZAR SU PRESENCIA PUNTUAL AL INICIO DE LA PRUEBA.

Nota aclaratoria:

Aprobarán la Fase I los ciento ochenta (180) aspirantes que obtengan los primeros puntajes resultantes de la sumatoria de las pruebas escritas, siempre y cuando obtengan una calificación superior o igual al 70% de la puntuación total obtenida de esta fase. Los aspirantes que no aprueben la Fase I quedarán eliminados del concurso.

FASE II: PRUEBAS PSICOTÉCNICAS, ENTREVISTA INDIVIDUAL E INTERACCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS FASE II

La Fase II está comprendida por tres (3) pruebas: una prueba psicotécnica, la entrevista individual y la interacción grupal. En esta fase, se evaluarán las competencias señaladas en la Resolución 1580 del 2015 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015), entre otras.
Las pruebas de la Fase II son diseñadas y calificadas por la Universidad del Valle como operador externo que acredita la debida experticia en este campo.

Prueba psicotécnica

Metodología y formato

La *prueba psicotécnica* es un instrumento que permite medir, diferenciar y valorar rasgos de personalidad del aspirante, de acuerdo con el perfil esperado para el futuro funcionario de la Carrera Diplomática y Consular. Se presentarán situaciones o preguntas acompañadas de diferentes alternativas de respuesta. No existen respuestas buenas o malas: cada opción refleja un estilo particular de afrontamiento o de toma de decisiones. El aspirante debe responder de acuerdo con la opción que más se ajuste a su manera habitual de actuar o pensar.

Recomendaciones

Para afrontar este tipo de prueba, se aconseja responder con autenticidad y serenidad evitando sobreanalizar cada enunciado. Se recomienda leer con atención las situaciones planteadas, mantener la calma durante el desarrollo del ejercicio y confiar en el propio criterio, ya que el valor de la prueba radica en la coherencia del perfil de respuestas y no en la búsqueda de una "respuesta correcta". Así mismo, se debe evitar tratar de predecir lo que el evaluador espera, pues esto puede generar inconsistencias. Evite dejar preguntas sin contestar, ya que afecta la calidad de la información.

Prueba entrevista individual

Metodología y formato

La *entrevista individual* está dirigida a evaluar e identificar la idoneidad y el potencial que mejor se ajuste al perfil esperado para el futuro funcionario de la Carrera Diplomática y Consular.

La metodología corresponde a una entrevista semi estructurada bajo el enfoque de competencias, que permite identificar aspectos significativos del aspirante, mediante un conjunto estándar de preguntas alineadas con los indicadores a evaluar previamente definidos. De este modo, se garantiza la imparcialidad, la validez y la confiabilidad del proceso de selección. Cada aspirante será evaluado a partir de una situación o contexto hipotético propio del entorno laboral y deberá responder las preguntas indicadas. Para cada pregunta se establecen indicadores de nivel de desempeño (alto, medio y bajo), con los cuales se calificará la respuesta.

La entrevista será presentada y grabada ante un jurado conformado por tres (03) personas seleccionadas a partir de una lista elaborada por la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo y aprobadas por el(la) Ministro (a) de Relaciones Exteriores. La lista será integrada por funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular entre el rango de Ministro Consejero, Ministro Plenipotenciario y Embajador, por funcionarios del Ministerio que ocupen cargos de Viceministro (a), Secretario (a) General, Director (a) y Jefe de Oficina, así como, académicos de alto nivel que demuestren estar asociados como profesores de planta en universidades del país. Para tal efecto, se conformarán y asignarán triadas de manera aleatoria para cada aspirante. Adicionalmente, cada tríada estará acompañada por un profesional de psicología asignado por el operador externo.

Prueba interacción grupal

Metodología y formato

La prueba de interacción grupal está orientada a evaluar la capacidad argumentativa oral de los aspirantes mediante la interacción grupal y el trabajo en equipo.

La interacción grupal estará fundamentada en los principios de los Assessment Centers (AC), reconocidos como una de las metodologías más válidas y confiables para la evaluación de competencias en contextos organizacionales (Hoffman, Kennedy, LoPilato, Monahan,& Lance, 2015; Thornton & Lievens, 2020).

En una primera fase se estimulará la generación de una amplia gama de ideas de forma equitativa. Cada participante formula inicialmente sus propuestas de manera individual antes de compartirlas, lo que asegura la participación y aporte de todos los integrantes, logrando integrar perspectivas diversas sin la influencia de opiniones específicas (Olaz, 2016).

Posteriormente, se implementará la metodología de reunión grupal cooperativa en la cual los aspirantes asignados a un grupo trabajarán conjuntamente para resolver un problema o tomar una decisión en un tiempo definido. Este enfoque se orienta a la evaluación de la interacción activa, la capacidad propositiva y la responsabilidad compartida, al mismo tiempo que permite observar las habilidades sociales, comunicativas y de trabajo colaborativo, en un marco de interacciones respetuosas, situadas y de construcción conjunta de soluciones (Schlebusch & Roodt, 2020).

La Interacción grupal será presentada y grabada ante profesionales de psicología asignados por el operador externo.

LOGÍSTICA Y DURACIÓN DE LAS PRUEBAS FASE II

Prueba psicotécnica

- Fecha de la prueba: 03 al 05 de septiembre del 2026.
- Duración de la prueba: dos (2) horas aproximadamente.
- Formato de la prueba: virtual

Prueba entrevista e interacción grupal

- Fecha de la prueba: 07 al 18 de septiembre de 2026
- Duración de la prueba: dos (2) horas aproximadamente (debe tener disponibilidad entre las 8:00am hasta las 05:00pm).
- Formato de la prueba: presentación virtual para aspirantes de las ciudades del exterior y presencial para los aspirantes de las ciudades nacionales.
- Lugar de presentación: la ciudad de aplicación de esta prueba se informará oportunamente a los aspirantes que pasen a esta Fase.

Elementos para presentar la prueba

Para realizar la totalidad de las pruebas de la Fase I y II, el (la) aspirante deberá presentar:

- EL ORIGINAL DE SU CÉDULA DE CIUDADANÍA EN FÍSICO O LA VISUALIZACIÓN DE CÉDULA DIGITAL EN EL TELÉFONO CELULAR, O, EN SU DEFECTO, EL PASAPORTE EN FÍSICO. EN CASO DE QUE LA CÉDULA ESTE EN TRÁMITE, SE DEBE PRESENTAR LA CONTRASEÑA VIGENTE EXPEDIDA POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.
- CADA ASPIRANTE DEBERÁ CONTAR CON UN (1) LÁPIZ Y DOS (2) DE REPUESTO N°2, UN BORRADOR NEGRO Y UN TAJALAPIZ PARA LA CONTESTACIÓN DE LAS PRUEBAS.
- SE RECOMIENDA LLEGAR TREINTA (30) MINUTOS ANTES DE LA HORA DE CITACIÓN PARA GARANTIZAR SU PRESENCIA PUNTUAL AL INICIO DE LA PRUEBA.

Nota aclaratoria:

Aprobarán esta Fase II los aspirantes que obtengan una calificación superior o igual al 70%. Los aspirantes que no aprueben la Fase II quedarán eliminados del concurso. El puntaje de la Fase II corresponde al 35% del concurso, de conformidad con lo especificado en el artículo 16º de la resolución No. 00655 del 19 de enero de 2026.

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA DE PRUEBAS ESCRITAS

Ardila, M. (2024). La Alianza del Pacífico: más cooperación que integración. Universidad Externado de Colombia.

Álvarez, V. (2020). La nueva Ruta de la Seda: El megaproyecto del siglo XXI. La Pupila.

Banco de la República. (2024). Evolución reciente de los ingresos externos: remesas hacia Colombia. https://www.banrep.gov.co/es/blog/evolucion-reciente-ingresos-externos-remesas-hacia-colombia

Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2024). Migrant wages and remittances to Latin America and the Caribbean in 2023. IBD.

Bjola, C., & Manor, I. (Eds.). (2024). The Oxford Handbook of Digital Diplomacy. Oxford University Press.

Blue, G., & Medlock, J. (2014). Disagreeing about climate change: Which way forward? Environmental Politics, 23(3), 443–463. https://doi.org/10.1080/09644016.2013.877017

Borda, S., & Morales, M. (2017). El estado de la política exterior colombiana. En M. Nieto, Los retos de Colombia contemporánea. Miradas disciplinares diversas en las ciencias sociales, 71–110.

Cancillería de Colombia. (2023). Plan Estratégico Institucional 2023–2026. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cancillería de Colombia. (2025). Informe al Congreso 2024–2025. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cancillería de Colombia. (2024). Informe al Congreso 2023–2024. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cancillería de Colombia. (2023). Informe al Congreso 2022–2023. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cancillería de Colombia. (2024). Incorporación del Enfoque de Género en la política exterior del Estado, a nivel bilateral y multilateral. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cancillería de Colombia. (2024). Informe de Pueblos y Comunidades Indígenas. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cancillería de Colombia. (2025). Resolución 16083 de 2025: Creación del Observatorio de Política Exterior (OPE). Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cañón, A., Fonseca, H., Ortiz, H., & Cárdenas, L. (2023). Mercenarismo en Colombia: una mirada a la problemática de la guerra híbrida. Universidad de la Salle.

Clémençon, R. (2023). 30 years of international climate negotiations: Are they still our best hope? Journal of Environment & Development, 32(2), 114–146.

Comisión de la Verdad. (2022). Arqueologías Vivas del Exilio. https://www.comisiondelaverdad.co/colecciones-desde-el-exilio

Comisión de la Verdad. (2022). La Colombia fuera de Colombia. https://www.comisiondelaverdad.co/la-colombia-fuera-de-colombia

Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. (1969). Organización de Estados Americanos.

Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. (1963). Organización de Estados Americanos.

Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. (1961). Organización de Estados Americanos.

Convenio de Ginebra I. (1949). Convenio para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña. Comité Internacional de la Cruz Roja.

Convenio de Ginebra II. (1949). Convenio para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar. Comité Internacional de la Cruz Roja.

Convenio de Ginebra III. (1949). Convenio relativo al trato debido a los prisioneros de guerra. Comité Internacional de la Cruz Roja.

Convenio de Ginebra IV. (1949). Convenio relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra. Comité Internacional de la Cruz Roja.

Corte Constitucional de Colombia. (1998). Sentencia C-400 de 1998. Bogotá: Corte Constitucional.

D'Angelo, E. (2025). Multilateralismo en crisis: desafíos y respuestas latinoamericanas desde un enfoque en derechos humanos y de género. Estado & comunes, 2(21), 201–222.

Deciancio, M., & Loza, J. (2023). Hacia una política exterior con perspectiva de género en América Latina. Desafíos, 35(2), 1–19. https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.13259

Díaz, K. (2013). Diplomacia de los Pueblos, propuesta contra-hegemónica en las Relaciones Internacionales. Revista Búsquedas Políticas, 2(1), 213–237.

García Espinosa, M. A. (2023). Justicia Restaurativa en la Jurisdicción Especial para la Paz: aplicaciones y retos en la intervención con víctimas del conflicto armado desde el macrocaso 01. Trabajo Social, 25(2), 129–151.

Gil, R. Z. (2006). Las relaciones internacionales en la constitución colombiana. Perspectivas Internacionales, (2), 38–39.

Gilpin, R. (2001). Global Political Economy: Understanding the International Economic Order. Princeton University Press.

Gómez Duque, M. A. (2025). Justice beyond power: The Hague Group and the future of international law. Law for Palestine.

Guerrero, M. G. (2023). Historia y lecciones del BRICS. Países emergentes e instituciones (Vol. 23). Ediunc.

Heschl, L., & Oberleitner, G. (Ed.). (2022). Research Handbook on International Law and Human Security. Intersentia.

Hill, C. (2015). Foreign policy in the twenty-first century. Bloomsbury Publishing.

IPCC. (2023). Summary for Policymakers. En Climate Change 2023: Synthesis Report. https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/

Jaramillo, M. (2023). Diplomacia Cultural: Análisis de la Cultura Como Instrumento de la Política Exterior. Universidad del Rosario.

Keohane, R. O., & Nye Jr, J. S. (2025). The end of the long American century: Trump and the sources of US power. Foreign Affairs, 104, 68.

Lenton, T. M., Rockström, J., Gaffney, O., Rahmstorf, S., Richardson, K., Steffen, W., & Schellnhuber, H. J. (2019). Climate tipping points — too risky to bet against. Nature, 575(7784), 592–595. https://doi.org/10.1038/d41586-019-03595-0

Ley 2294 de 2023. Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Departamento Nacional de

Planeación.

Ley No. 156 de 2024 Senado – 579 de 2025 Cámara. (2025). Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios. Congreso de la República de Colombia.

Levine-Drizin, G. (2024). "We Do Not Support Genocides": Gustavo Petro, the Palestinian Solidarity Movement, and political backlash in Colombia. Journal of Palestine Studies, 53(4), 87–98.

McCauley, D., & Heffron, R. (2018). Just transition: Integrating climate, energy and environmental justice. Energy Policy, 119, 1–7.

Michelsen, N., De Orellana, P., & Costa Buranelli, F. (2025). The reactionary internationale: the rise of the new right and the reconstruction of international society. International Relations, 39(1), 3–29.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030. Bogotá: MinAmbiente.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). Plan Nacional de Cambio Climático. Gobierno de Colombia.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2026, 19 de enero). Resolución 655 de 2026.

Montenegro De la Hoz, N. (2014). Changó, el gran putas: formas de resistencia e identidad esclavizada en los estudios poscoloniales. La palabra, (24), 59–66.

Naciones Unidas. (1951). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Ginebra.

Nye, J. S. (2023). Soft power and great-power competition: Shifting sands in the balance of power between the United States and China. Springer Nature.

ONU. (2006). Los principales tratados internacionales de derechos humanos. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas.

Organización de Estados Americanos. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). San José, Costa Rica: OEA.

Organización de Estados Americanos. (1988). Protocolo de San Salvador. Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. UNESCO.

Ortiz-Morales, C. (2025). Del discurso a la acción: la autonomía en la política exterior colombiana. Universidad Externado.

Osorio, J. D. A. (2025). ¿Atracción para la inserción? Análisis prospectivo de la proyección internacional de Colombia desde el poder blando. Razón Crítica, (19), 1–17.

Özlem Has, Ö. (2025). Regulating private military companies: A comparative study of national approaches in the United States, Turkey, and Russia. Journal of Conflict & Security Law, 30(3), 359–375.

Rodríguez Orozco, A. R. (2025). América en la política exterior de Gustavo Petro (2022-2023). Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos, (80), 259–288.

Ruiz-Camacho, P., & Grasa Hernández, R. (2025). La cooperación Sur-Sur como instrumento de política exterior en Colombia (2011-2024). Colombia Internacional.

Sabbatella, I. (2025). Transición energética y cooperación regional en Latinoamérica después del Acuerdo de París. Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos, (80), 21–49.

Setav Policy Briefing. (2024). Israel's attacks on Gaza since October 7, 2023 and international law.

SETAV.

Tickner, A. B. (2016). Exportación de la seguridad y política exterior de Colombia. FESCOL.

Torres, C. A. B. (2010). La doctrina respice polum ("Mirar hacia el norte") en la práctica de las relaciones internacionales de Colombia durante el siglo XX. Memorias. Revista digital de historia y arqueología desde el Caribe, (12), 189–222.

United Nations General Assembly. (2025). A/80/492: International legal implications of the ongoing hostilities in the Occupied Palestinian Territory including East Jerusalem. United Nations.

Uprimny, R. (2001). El bloque de constitucionalidad en Colombia: Un análisis jurisprudencial y un ensayo de sistematización doctrinal. Universidad Nacional de Colombia.

Wæver, O. (2012). Thinking international relations differently (pp. 92–114). En A. B. Tickner & D. L. Blaney (Eds.). Routledge.